



DECRETO ALCALDICIO N° 530 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 144 de fecha 24.02.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, Portal Mercado Público, de lo siguiente:

- Proveedor "Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA", Rut 76.231.391-K.

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
981783	170 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex	\$ 199.266	215.22.04.007 "Materiales y Útiles de aseo", Gestión Interna.
Valor total Proveedor		\$ 199.266.-	

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

- Proveedor "Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA", Rut 76.231.391-K

Cód. Convenio Marco	Descripción	Valor (IVA incluido)	Cuenta a imputar
981783	170 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex.	\$ 199.266	215.22.04.007.000.000 "Materiales y Útiles de aseo", Gestión Interna.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" \$ 199.266 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/MBQ/dsg

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Mercado Público (1)
Archivo